

ROADSEA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA

Guayaquil, 28 de marzo de 2020

Estimados Socios:

He revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de ROADSEA S.A. al 31 de diciembre de 2019, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, y el correspondiente Estado de Resultado Integral y demás anexos por el año terminado a la propia fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de compañías vigente, relativa a la función del comisario, es decir expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan el desenvolvimiento operacional de la compañía, así como las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas. Pude cumplir con mi trabajo gracias a la colaboración presta y rápida que me brindó la administración de la compañía, recibiendo toda la información necesaria para este trabajo de revisión.

La auditoría incluye el examen, basándose en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye una evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración.

En conclusión, emito mi opinión que los estados financieros por mí examinados presentan razonablemente la posición financiera de ROADSEA S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De los señores accionistas, muy atentamente.



EC. FERNANDO ZAPATA CAMPOVERDE

C.C. N° 0906105325

COMISARIO